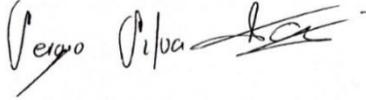


RADICADO N°: 686554089001-2015-00379-00  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADO: MARTHA LUCIA ENRIQUEZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que pasa al despacho para decidir frente a la solicitud de medidas cautelares. Cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, Cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo lo solicitado por el Dr. ISAIAS MENESES REYES apoderado de la parte demandante, y teniendo en cuenta lo regulado por el artículo 599 y 593 numeral 10 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres;

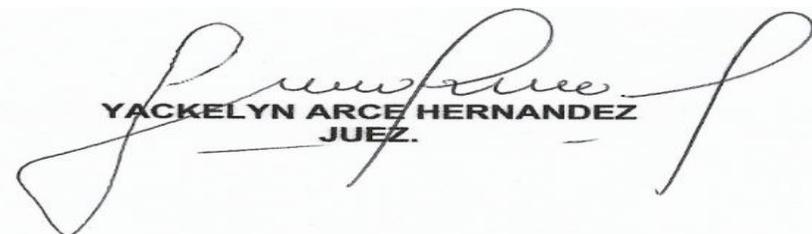
### RESUELVE

**PRIMERO: DECRETAR el EMBARGO y RETENCIÓN** de los dineros depositados por cualquier concepto que posea la demandada *MARTHA LUCIA ENRIQUEZ*, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 37837706 en las siguientes entidades:

- BANCO POPULAR [notifica.co@bbva.com](mailto:notifica.co@bbva.com)
- BANCO BBVA [notificacionesjudicialesyjuridica@bancopopular.com.co](mailto:notificacionesjudicialesyjuridica@bancopopular.com.co)

**SEGUNDO: COMUNÍQUESE** la presente medida a las entidades mencionadas en los numerales anteriores limitando la cuantía de conformidad con lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 593 del CGP a la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 18'897.150) a fin de que se sirvan proceder de conformidad y por conducto de la cuenta de depósitos judiciales número 686552042001 con número de proceso 686554089001-2015-00379-00 se sirva poner a disposición de este juzgado, los dineros retenidos. Líbrense oficios por secretaria del Despacho en tal sentido con las prevenciones de ley.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ  
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **06 de mayo de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



**SERGIO FERNANDO SILVA  
DURÁN  
SECRETARIO**